Nota DA Nº 33/2024
Asunción, 30 de enero de 2024

Señor:
Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso de Licitación Pública Nacional LPN **02/2024** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID 427.181.-**

Al respecto, teniendo en cuenta los comentarios y las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se remiten las siguientes respuestas:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remite constancia Ad Referéndum
Descripción: Se solicita remitir la Constancia Ad Referéndum, conforme a la reglamentación vigente.
Comentario: Observamos en el MEMORÁNDUM N° 544/23 en el apartado REF, menciona la constancia Plurianualidad no así la constancia Ad Referéndum. Se solicita remitir el documento.//
Respuesta: En atención a lo observado, y considerando el inicio del Ejercicio Fiscal 2024, se remite los siguientes documentos: • CDP N° 55/2024, de fecha 24/01/2024. • Constancia Plurianualidad: Memorándum N° 024/2024 de fecha 24/01/2024.

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN